



CHRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE ABOGADO

JUEZ 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: EDNA YEIMMY BAQUERO RUIZ
DEMANDADO: OSWALDO ANDRES PALACIO CRUZ
ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO.
RADICADO: 1100141890342021-00212-00

CHRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía No.1018476341 de Bogotá D.C., portador de la tarjeta profesional No. 316.651 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la demanda, con domicilio en Bogotá, al señor Juez respetuosamente allego liquidación de crédito en los siguiente términos:

LIQUIDACION DE OBLIGACIONES

NOMBRE DEL PROCESO

NUMERO DEL PROCESO

RESUMEN LIQUIDACION INVACON LTDA	
CAPITAL	2.700.000
INTERESES	784.197
TOTAL K + INT	3.484.197
costas	\$ 210.000
TOTAL LIQUIDACION	3.694.197

FECHA LIQUIDACION

16 de mayo de 2022

	No FACTURAS	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	INT. LIQUIDACION
1	letra 001	1 de marzo de 2021	2.700.000	784.197

Por lo anterior solicito al señor juez proceder a aprobar la misma.

Atentamente,

Del señor juez, atentamente

CHRISTIAN DANIEL PEDRAZA DUARTE
CC. No. 1.018.476.341 de Bogotá D.C.
T.P.316.651 del C.S. de la J.